

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber por dos días, en autos: "Chevrolet S.A de Ahorro para Fines Determinados c/Mansilla Luis Edgardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. 106535 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Siete (\$74.577) - al contado - un automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 4 Puertas modelo DX-Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4 N, Modelo Año 2014, motor marca Chevrolet N° T85198583, marca de chasis Chevrolet N° 8AGSC1950FR119838, dominio OAN977 en el estado en que se encuentra. Exhibición: 09 de agosto del 2021 de 15:00 hs. a 16:00 hs. en la calle Avenida Alem N° 995 de Bahía Blanca, se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento de identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo. Honorarios del Martillero 10% a cargo del comprador con más 10% de aportes previsionales. FECHA INICIO: 20 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31,32,y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Nueve Mil Doscientos Cincuenta (\$9.250) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en pesos N°560142/5, CBU 0140437527620656014258 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiera ejercido reserva de postura, las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria (Art. 585 CPC; art 39 y 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Integración de saldo de precio: quién resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado, descontando el 5% en concepto de depósito en garantía, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, CPCC), el depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 de honorarios del Martillero (más 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJB). No se admite la cesión del acta de adjudicación- Fijase la audiencia del día 27 de octubre del 2021 a las 10.00 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Registro Gral. Subastas, B. Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291)4552814. Informes al martillero: (291)-154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca 5 de julio de 2021. Firmado: Fernando H. Fratti, Secretario.

jul. 8 v. jul. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2° del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 3 (tres) días que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bustamante, Jorge Nicolás s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 82119, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix 1.4N LTZ, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor

Marca: Chevrolet N° BK50048272, Chasis Marca: Chevrolet N° 9BGKT48T0FG369507, Color: rojo, naftero, Año 2015, Dominio: OUU698 Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Según el cuenta kilómetros, registra la elevada suma de 123.572 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Aibags delanteros, stéreo, levantacristales eléctricos. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones varios. Posee rueda de auxilio, y equipo de GNC. Los interiores se encuentran en buen estado pero muy sucios. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida Base: \$200.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: 10 % del precio de compra, el que deberá depositarse en la cuenta infra mencionada. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. ARBA: \$218.061,30 al 21/05/2021. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8732480 CBU 0140138327510087324809 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de compraventa, no así la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000. El cual podrá ser descontado de la señal a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to. párrafo del CPCC. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 13 de septiembre de 2021 a las 12 hs. a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de señal. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 20 de septiembre de 2021 a las 12 hs. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 2 de agosto de 2021 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/Tds7k9gRRVM> CUIT del deudor 20-36369032-8. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Zárate/Campana, a cargo de la Dr. Oscar Juan Aráoz, sito en la calle Güemes 1112, Campana, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Grimado José María s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 23972), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.4 L, tipo Sedan 5 ptas, año 2013, motor marca VW N° CNB079808, chasis marca VW N° 9BWCF05WXEP027395. Dominio NFP858. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$300.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Se admite la compra en comisión en los términos de los Arts. 581 y 582 del C.P.C.C., no se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$15.000, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta 027-0528560/0, CBU 0140036627710352856006, CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: designase una audiencia a realizarse en la sede del Juzgado ante el Actuario, la que se fija para el 5° día hábil posterior a la fecha de aprobación de la rendición de cuentas, a la que deberá comparecer el martillero y el mejor postor, quien deberá concurrir munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el código de postor; como también deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo el apercibimiento que prevé el art. 580 del cód. cit. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de autos decretándose la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta tanto se encuentre cumplido el trámite de inscripción en el Registro pertinente, salvo que la demora en la realización de esos trámites le fuere imputable; dicha inmovilización no

regirá respecto de los gastos y pago de impuestos (Art. 581 del C.P.C.C.). Deudas: los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión, aunque si por circunstancias imputables a éste, se postergare el dictado de aquella providencia, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Exhibición: El automotor será exhibido los días 6, 9 y 10 de agosto de 10:00 hs a 12:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-25143130-3. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Campana, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles hace saber en autos "Varela Nelida Zunilda s/Sucesión Abintestato", Exp. 17.100, que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con la base de 424.189 el inmueble en calle Pigüé N° 2184 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Mz. 89-I, Parc. 2, Partida 61.393, Sup. 343,41 m2. Exhibición: 31/8/2021 de 12 a 13 hs. FECHA DE INICIO: 10/9/2021, 11 HS. FINALIZA: 24/9/2021, 11 HS. Ocupado por María José Luna en carácter de coheredera. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta. Depósito en garantía: \$21.210 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 6846-027-501414/0, CBU: 0140351827684650141400 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6846 Coronel Pringles. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° pár. CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: 10 % (deduciéndose el importe de garantía), comisión 3 % IVA, adicional de ley, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de aprobada la subasta, conjuntamente el 1,2 % del sellado del boleto en la cuenta de autos. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Audiencia Art. 38 5/10/2021 a las 10 hs. el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Coronel Pringles, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

JOSE IGNACIO ORTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados Expte. 40356 "Consortio de Prop. Edif. "Sol II" c/Tavella María Cristina s/Cobro Ejecutivo", se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % indiviso del bien inmueble cuya nom. cat. es: Circ. 1, Sección G, Mza. 12, Parc. 27, Subp. 26, UF 26 Matrícula 19296 del Partido de Necochea (76), ubicado en calle 4 Nro. 4017/21, Piso 8, departamento C de Necochea. Se encuentra desocupado, según mandamiento de constatación obrante en autos. Al respecto, se informa: Enajenador: M.C.P. Jose Ignacio Orte, Mat. 309 CMCPN Dom. Legal: Av. 10 N° 3940 PA. Necochea Tel.: 2262-569134 email: joseortenegocios@hotmail.com. Coordinar con el Martillero por exhibición fecha 10/8/2021 de 10 a 10:30 horas con cita previa respetando protocolos Covid. Base de subasta \$391.093,50. Depósito en garantía: \$19.554,67, se deberá efectuar en la cuenta bancaria judicial cuyo CBU es 0140354927617751643751 cuenta Nro.º 6177-027-5164375 Banco de la Provincia de Bs. As. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios Martillero: 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley 1,20 %. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Fecha límite acreditación de postores. 24/08/2021 hora 10. INICIO DE LA SUBASTA: 27/08/2021 HORA 10. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 10/09/2021 HORA 10 Celebración del acta de adjudicación: 23/09/2021 hora 10. en la sede del Juzgado. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario "Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

HORACIO BIOCCA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. Única Depto. Jud. MdP. Autos "Soc. Civil Cons. Cop. Edificio Tatamar IX s/Conc. Prev. (Hoy su Quiebra) s/Incidente Conc. 7 Quiebra Excepto Ver." en Exp.: 123892 comunica que el Mart. Público Horacio Biocca Reg. 2611 del C. Dep., con domicilio constituido en Córdoba 1437 3 B, de Mar del Plata, con dom. electr.: 20111537772@cma.notificaciones: CUIT e Ingreso Brutos 20-11153777-2, Caja de Previsión 22356. Rematará por Sistema Judicial electrónico un inmueble (cochera) desocupada según Mand. de Const. de Fs.: 4681/84, (v.fs.cit.) sito en calle Av. Independencia 1142 en la ciudad de Mar del Plata. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 26, Parc.: 23-a-Subp. Pol. II-13, Unidad Complementaria "Y" segundo subsuelo (27), mt2: 13,78 matrícula: 045-119932. Base de la subastas, Pesos (Unidad Compl. "Y" \$1.650.000), Unidad Compl. "Y" Señal 10 % del valor de compra. La Comisión 5 % a cargo comprador, más el 10 % s/los honorarios de aportes previsionales, con más sellos a su cargo (conforme proporción de Ley y alícuota vigente al momento del acto), deberán abonarse dentro del quinto día de notificado el comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 578 del C.P.C.C.). La subasta se ordena libre de gravamen, impuestos tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Déjase aclarado asimismo que en los casos en que la venta se encontrare gravada por el impuesto al valor agregado, al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador Ley 23.349. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y se INICIARÁ EL DÍA: INICIO: 6 DE

AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012- espacio de tiempo de 3 minutos previos al cierre de la subasta que generara la ampliación automática por 10 minutos más en caso de que algún postor oferte un precio más alto -(Art. 562 del C.P.C.C. - Ac.: 3864)- Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, e incrementados de acuerdo a los establecido en el Artículo 32 de la Ac. 3604/15- automático equivalente al 5 % calculados sobre el tramo inicial- es decir, a razón de Pesos \$82.500-por tramo UC: "Y"). La primera oferta a efectuarse deberá -al menos ser igual a la base aquí establecidas (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Atento a la situación sanitaria actual de público conocimiento- como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 y las características del inmueble a subastarse- Unidad de cocheras- lo cual permite lo que se dispone a continuación, se establece que no se fijará fecha a los fines de su exhibición. Ordenándose en su reemplazo que en la publicidad virtual a realizarse el Martillero agregue fotografías y/o videos de las cocheras a subastar, como así del edificio, acceso indicando medidas de las unidades y todo otro dato necesario para su identificación. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del registro General de Subastas Judiciales Dptal. (Art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (Art. 562 del C.P.C.C., Art. 21 a 24 del a Ac. 3604/12). Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Queda expresamente prohibida la compra en comisión (Art. 582 del C.P.C.C.) y la cesión del acta de adjudicación (Art. 1123, 1614, 1710 y conscs. del C.C. y C.N.). Teniendo en cuenta la significación económica del bien a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5 % del monto de la base, esto es la suma de razón de Pesos \$82.500- la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales n° 6102- es la número 834828/8, CBU 01404238-2761028348288/1 los mismos nos será gravado por impuesto o tasa alguna (Art. 562 4to. párrafo y 575 del C.P.C.C.) Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismo, dicho depósito. Previo a ello deberán encontrarse agregadas las Actas acompañadas por el RGSJ que informe sobre los datos de todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios indicando sus cuentas bancarias privadas y el CBU. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores de esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. También deberá encontrarse glosado en autos el informe del martillero que dé cuenta de los postores que efectivamente intervinieron y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificara el postor que resulte adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo solicitan en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta, determinando el Ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su papel de usuario del portal. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (Art. 11 anexo I del acuerdo 3604/12 y sus modificaciones) a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito de la seña, como se dijo equivalente al 10 % del precio de la compra, la comisión del martillero y sus respectivos aportes de ley, con más impuesto de sellos a su cargo (conforme proporción de Ley y alícuota vigente al momento del acto) bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 575,585 del C.P.C.C.). Déjase constancia que las sumas precedentemente señaladas a efectos de su depósito, no podrán ser integradas con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, sino hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla siempre y cuando hubiere dado cumplimiento a las exigencias normativas previstas del Acuerdo 3604/12 y modif. Dentro del plazo de tres días de operado el cierre de la puja virtual, el martillero actuante deberá presentar acta que dé cuenta del resultado del remate y rendir cuentas (Art. 579 del C.P.C.C.). Por su parte y también en el mismo lapso de tiempo la Seccional del RGSJ deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuales de estos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta. En su caso validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.) Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador del inmueble rematado (art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.). Se procederá a la adjudicación pertinente y su firma por ante funcionario de este Juzgado (Actuarial/Auxiliar letrados) se fija audiencia para el día acta de adjudicación: se fija audiencia para el día 23 de setiembre de 2021 a las 10:00 hs. a la cual deberá comparecer el adquirente muñado del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la Subasta Electrónica a la Secretaría del Juzgado (sito en la calle Alte. Brown 2241 piso 7°, en el mismo acto deberá constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Se deja constancia que en caso de no poder celebrarse la audiencia en la fecha establecida como consecuencia de la situación sanitaria de público conocimiento, se dispondrá la realización del acta de adjudicación vía la plataforma virtual Microsoft teams, en el día y horario que se fijen a tal fin de acuerdo a la agenda del Juzgado (Art. 274 LCyQ). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate, y a cuyo efecto el adjudicatario será notificado en la dirección electrónica bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. (Art. 585 del C.P.C.C.) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta. En casi de la ratificación de la oferta, se observará el procedimiento antes previsto a cuyo fin se señalará una nueva fecha

de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

jul. 12 v. jul. 16

EDICTOS

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JUAN CARLOS PINTOS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) del registro de este Juzgado y N° 2439/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, seguida a Pintos Juan Carlos en orden al delito de Hurto, y Considerando: A fs. 48 se radicó la presente causa en esta sede, citando a las partes a juicio por el término de Ley. Que a fs. 49/50vta. el señor Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, refirió que surge el intento apoderamiento, sin violencia y de unas pequeñas porciones de aluminio, surge del secuestro del mismo un casillero del acusado Pintos en su cooperativa. El Sr. Representante de la Sociedad manifestó: "Se abren dos posibilidades de análisis legal. La primera: si el casillero abierto a instancias de la policía era un ámbito de expectativa de privacidad, resulta nulo el secuestro por aplicación del Art. 18 de la Constitución Nacional. La segunda: si se trataba de un casillero abierto de la cooperativa, ni siquiera había comenzado la ejecución de un delito por no penetrarse en el núcleo del tipo, de acuerdo al Art. 42 y consecuentes del Código Penal. Refirió que las dos posibilidades llevan a una conclusión común, la nulidad de la base de la imputación de acuerdo al Art. 201 y sus concordantes del Código Procesal Penal. De compartir esta idea, corresponde el sobreseimiento de acuerdo al Art. 341 del Código Procesal Penal. Destacó que nos encontramos ante un ciudadano mayor de edad, claramente pobre, trabajador de una cooperativa, a quien una causa penal le sería tan lesiva como a cualquier empleado de trabajo calificado, y por ende, tiene el mismo derecho a que no se lo afecte. Corrida vista de tal requerimiento a la Sra. Defensora Oficial a fs. 57 la misma adhirió al sobreseimiento. Ante este panorama trazado, entiendo que corresponder asistir razón a lo peticionado por las partes, debiendo tenerse en cuenta el contenido del Art. 341 del CPP. Para una mejor ilustración del tema sub-examine corresponde destacar que "Si en cualquier estado del proceso, con posterioridad a la oportunidad dispuesta por el Artículo 338, por nuevas pruebas... o.... que surja claramente la falta de tipo, una causal de justificación, de inculpabilidad o una causa extintiva de la acción penal, para cuya comprobación no sea necesario el debate, el Tribunal podrá dictar el sobreseimiento.". Sin duda el Sr. Fiscal ha realizado un análisis del conjunto probatorio advirtiendo la falta de tipo. Del estudio que antecede advierto que se encuentran reunidos los requisitos del Artículo 341 del CPRP, y en consecuencia deberé decretar el sobreseimiento por atipicidad de la conducta atribuida respecto del imputado de autos. Por todo lo expuesto, es que la Suscripta Resuelve: I.-Sobreseer en consecuencia a Juan Carlos Pintos, sin apodo, de nacionalidad Argentina, de 62 años de edad, estado civil concubino, nacido el día 6 de mayo de 1957 en Corrientes, DNI N° 13.223.837, siendo su domicilio principal en calle Los Paraisos N° 2314, de la localidad y partido de Florencio Varela, de ocupación metalúrgico, hijo de Pintos Jose y Acosta Restituta, que si sabe leer y escribir, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4528720, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1587864 AP., en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, por atipicidad, con relación al hecho presuntamente ocurrido el día 17 de marzo de 2020. (Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II.- Regístrese por Secretaría. Notifíquese. Firme que sea, cúmplase con lo dispuesto por el Art. 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, líbrense las comunicaciones de rigor. Archívese.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a LEONARDO GABRIEL ELIAS ETCHEVERRÍA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Elias Etcheverría de lo resuelto a fs. 183/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avechilla, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "Banfield, 1 de septiembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel por el delito de Encubrimiento, Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) respecto a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente ocurrido entre el 1º de enero y el 13 de febrero del año 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Elias Etcheverría Leonardo Gabriel, titular de DNI N° 40.667.403, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de enero de 1997 en Buenos Aires, hijo de Hector Horacio Elias y de María Elena Etcheverría, domiciliado en calle Alcorta N° 3549 de Claypole, Alte Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3548199, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1467267, en virtud de

lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese.". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DIEGO MARTIN GIANNINI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 12 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Diego Martin Giannini mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses y dieciseis (16) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (cfr. fs. 112/118), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Diego Martin Giannini fue aprehendido el día 14 de enero de 2021 (ver fs. 9 y vta.), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 29 de abril de 2021 (ver fs. 5/6 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Diego Martin Giannini venció el día 29 de abril de 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 12 de mayo de 2021. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887,00). Secretaría, 12 de mayo de 2021. ///nú, 12 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez." Secretaría, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-001970-20/00, Caratulada "Torres, Remigio Ramón y Otros s/Usurpación de Inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar Edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado TORRES, REMIGIO RAMÓN y VERON, NORA RAQUEL, cuyo último domicilio conocido es en calle 7 N° 1998 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 01 de marzo de 2021 Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución esgrimida por el titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 11 Mar de Ajó, Dr. Pablo Gastón Gamaleri teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-001970-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Nelson Gabriel Castelli, a fs. 02 y vta. manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en calle 45 N° 947 entre Calles 9 y 10 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia de fs. 02/02 vta., documental de fs. 03/10, acta de inspección ocular de fs. 14vta./15, croquis de fs. 16, placa fotográfica de fs. 16vta., documental de fs. 18/36, y demás constancias de autos, entiende la firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Propiedad (Art. 181 inc 1º del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que los hoy imputados han participado en el mismo (Art. 291 del CPP). V) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y ccdds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de los imputados Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Veron y de todo ocupante, del inmueble sito en calle 45 N° 947 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa y su restitución a Nelson Gabriel Castelli. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Verón, Nelson Gabriel Castelli, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Líbrese oficio a la Comisaría La Costa Primera - Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de denuncia penal de fs. 02 y vta., documental de fs. 03/37, 45/47, 51/82 y 96/130, croquis de fs. 92, placa fotográfica de fs. 93, testimonial de fs. 143/144, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Mar del Tuyú, 06 de mayo de 2021. Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 325, líbrese nuevo oficio a la Comisaría Las Toninas, a fin de que en el plazo de 24 horas, proceda a notificar a la Sra. Nora Verón de la resolución de fecha 01 de marzo del corriente año, fecho pase a despacho.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 29 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 231, mediante la cual se informa que los requeridos Remigio Ramon Torres y Nora Raquel Veron, no ha podido ser notificado de la resolución de fecha 01 de marzo de 2021; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por licencia del titular.". Fdo. Dr. Christian Gasquet. Juez de Garantías Subrogante. Depto. Judicial Dolores.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MATÍAS EDGARDO GARCÍA, con último domicilio conocido en calle Belgrano nro. 7268 de la localidad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. 17406 seguida a Morinigo Carlos Arcángel Daniel por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORA NOEMÍ ABDALA, con último domicilio en calle 33 N° 245 de Nicanor Olivera Estación La Dulce, Partido de Necochea, en calidad de víctima, y en carácter de familiar del Sr. Antonio Agustín Albacete, en causa nro. INC-17220-2 seguida a Fernandez Hector Osvaldo por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de junio de 2021. ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEBASTIÁN GABRIEL SCARTORCIO, con último domicilio conocido en calle 2 nro. 1583 de la ciudad de La Plata, víctima en causa nro. INC-17324-1 seguida a Colman Adolfo Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021. Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN NICOLÁS SIRVAN, DNI N° 3312340, nacido el día 14/08/1987, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5495-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Nicolás Sirvan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5495-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5495-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única,

del Departamento Judicial Zárate - Campana, hace saber que con fecha 16 de abril de 2021 en autos caratulados: "BARBIERI ELECTROINGENIERÍA S.A. s/Concurso Preventivo -antes Likyer S.A. c/Electroingeniería S.A. s/Quiebra- Expediente N° 48562", en virtud de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y el Provincial, así como las resoluciones adoptadas por la SCBA, se ha procedido a la reprogramación de las fechas para la presentación de observaciones del informe general que dispone el Art. 39 de la Ley 24522 (quedó fijado en el día 2 de junio de 2021), audiencia informativa y de vencimiento del período de exclusividad, quedando determinadas de la siguiente manera: a- Fíjase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, el día 17 de junio de 2021. b- Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, Ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 24 de noviembre de 2021. De mantenerse a esa fecha la emergencia sanitaria, a fin de resguardar la salud de los intervinientes se hace saber que la audiencia se celebrará en un espacio abierto, motivo por el cual se suspenderá en caso de lluvia. A los asistentes se les requiere que concurran con barbijo debidamente colocado (tapando nariz y boca), el que deberán utilizar durante todo el tiempo en que se encuentren en el establecimiento judicial. Asimismo, deberán guardar distancia social de dos metros entre cada persona, y se les exige que a fin de suscribir el acta lo hagan con un bolígrafo propio que deberán traer cada uno de los participantes de la audiencia. Por su parte, se hace saber que el expediente sólo será manipulado por personal del Juzgado.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 8 del Dpto. Judicial de MdP, a cargo del Dr. Hernan Felix Krzyszycha, sito en Alte. Brown N° 2241, en autos "Suarez Roberto Eduardo s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 19.232/2018", se ha decretado con fecha 25/06/21 la Quiebra del Sr. SUAREZ, ROBERTO EDUARDO con DNI 13.757.774 y domicilio en calle Puán N° 8086 de la ciudad de Mar del Plata, continuando la designación el Síndico Judicial que intervino en el Concurso CPN Ruben Raul Bega, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1- Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.Q.). 3- Disponer la realización de los bienes de la fallida, para lo cual encomendar al síndico que se practique el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Arts. 88 inc. 10mo., 177 de L.C.Q.). 4- Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial", por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, julio de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Cousido Santiago s/Quiebra (Pequeña) - (Expte. N° SI-19586-2020)", con fecha 16 de junio 2021 se decretó la quiebra de SANTIAGO COUSIDO (h), CUIT 20-35324022-7, con domicilio en la calle Suiza 1441, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de octubre de 2021 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 10 de noviembre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Rotger, T. 101 F. 208 CPCEPBA, teléfonos para consultas: 011-4371-0120 / 15-6303-4535. La presentación de los créditos deberá efectuarse de manera electrónica a la casilla de correo del Síndico estudirotger@yahoo.com.ar, hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 13/12/21 y 28/12/21, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$2.440,80 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERREYRA JOAQUIN HUMBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento lo informado por el Actuario en relación a los intentos de comunicación telefónica y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Ferreyra Joaquin Humberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUGALLO NEGRI DANIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 04-16582-19 (RI 8428/4), seguida al mismo en orden al delito de Violacion de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial de Lanús 2da. dispóngase la citación por edictos del encausado Bugallo Negri Daniel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa

nro. 04-16582-19 (8428/4), seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JULIO OSCAR SANTA CRUZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-17649-19 caratulada "Santa Cruz Julio Oscar s/Turbación de un Acto Legítimo de Autoridad - Daño - 10126", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 30 de junio de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Julio Oscar Santa Cruz la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 69, más lo manifestado por la Defensa a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NATALIA VANESA GIULIANO en causa nro. 17413-1 seguida a Quiroga Daniel Mauricio por el delito de Abuso Sexual gravemente Ultrajante por haber sido cometido en perjuicio de una menor de 18 años y aprovechando la situación de convivencia, de la resolución que a continuación se transcribe: //del Plata, 1 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Quiroga Daniel Mauricio (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:...2.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14974-2021 caratulada: "Ale Tomás s/Pena a Cumplir - C-720-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-002169-20 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/05/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra TOMÁS ALE, cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 42.838.934, de estado civil soltero, estudiante, nacido en Junín (B) el 6 de febrero de 2000, hijo de Ignacio Ale y de Carla Liliana Balduzzi, con último domicilio en Barrio Ferroviario Manzana C, casa 37 de Junín (B); condenándolo a la pena Cinco (5) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 05/07/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 30 de junio de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA AYLEN DI MURO en causa N° INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad

asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JESÚS EZEQUIEL DOTTO, DNI 40058297, nacido el día 25/12/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupeficientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS SEBASTIAN MOLINA, DNI 39489884, nacido el día 19/02/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesus Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesus Sebastian Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupeficientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 18724-19 (RI 8286/4) y su acumulada -59975-18 seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que de los informes elevados por las Comisaría 6° de Lomas de Zamora y 7° de Almirante Brown respecto de los domicilios aportados en autos por el Sr. Sanchez Nahuel Agustin surge que el nombrado no ha sido habido en ninguno de ellos, visto el pedido de rebeldía formulado por la Fiscal en fecha 22/06/21 y lo manifestado por la Defensa en fecha 28/06/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al

nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 18724-19 y su acumulada -59975-18, seguidas al nombrado en orden a los delitos de Hurto Calificado y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 1/7/2021- ... Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARIELA OSCAR PAEZ, en causa N° 17456 seguida a Zapata Luis Alejandro, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVALOS MEDINA, OSVALDO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18101-21 seguidas al nombrado en orden al delito Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 julio de 2021. I.- En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 22/6/2021, y visto lo manifestado por la Defensa el día 29/6/2021, como así también, lo requerido por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Davalos Medina, Osvaldo, por el término de cinco (5) días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.". Fdo: Dr. Nicolás Miguel Plo. Juez. Ante mi: Fdo. Dr. Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Secretaría, 1 de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTINEZ ALVAREZ CAROLINA GENESES, DNI N° 19.340.833, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2114-2019-7239 - "Isla Yanes Pedro Camilo, Martinez Alvarez Carolina Genesis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martinez Alvarez Carolina Genesis bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Secretaría, junio de 2021. Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID PALERMO, DNI M 34452250, nacido el día 05/09/1989, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David

Palermo y Jesús Sebastián Molina, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSE NICOLAS PINELLO, argentino, instruido, empleado, nacido el 12 de abril de 1993 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, hijo de José Luis y de María Elizabeth Paiz, domiciliado en calle 20 y 59 de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-180-2018 (7039), "Pinello, Jose Nicolas s/Robo Simple (3H) y Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jul. 6 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-557-2019-7316, caratulada: "Quevedo Nicolas Diego s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas Simples y Daños -en Concurso Real- en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NICOLÁS DIEGO QUEVEDO, de la siguiente resolución: "///cedes, 01 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 20 de noviembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Nicolás Diego Quevedo, como constitutivo del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo, amenazas simples y daño, previstos y reprimidos por los Art. 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11°; 149 bis y 183 del Código Penal; disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 19 de marzo de 2019 (ver fs. 12), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 58 y 61/62). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11° y ccdtes., del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quevedo Nicolás Diego, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas Simples y Daño, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 45. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 24 de junio de 2026 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.". Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 1° de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 887/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 4.307 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 1995, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, Secretarías N° 1 y N° 2 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretarías N° 3 y N° 4, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1° de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES hace saber que el día 23 de julio de 2021, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 764/2021 del 19 de mayo de 2021 correspondiente al período comprendido entre los años 1995 al 2014 inclusive, 398 legajos, en un total de 5670 causas. De los cuales, 57 causas en 9 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes; 22 causas en 2 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes; 279 causas en 29 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes; 4389 causas en 331 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes y 923 causas en 27 legajos corresponden al Juzgado Contencioso y Administrativo N° 1 de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: orodcivil-ql@jusbuenosaires.eov.ar Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/108, los interesados pueden plantear por

escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 28 de junio de 2021. Patricia Accrescimbeni. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 42-13-4389, caratulada: "Acosta Walter Gustavo s/Lesiones Graves en General Rodríguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN PABLO MARECO MACIEL, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: Los de la presente causa N° 42-13-4389 caratulada "Acosta Walter Gustavo s/Lesiones Graves" en General Rodríguez (B) y agregada N° 832/15-5262, caratulada: "Acosta, Walter Gustavo y Mareco Maciel, Juan Pablo s/Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodríguez (B)", y el estado procesal en que se encuentra. Y considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado Mareco Maciel. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 12 de mayo de 2015 se citó a las partes a juicio (fs. 41 de la causa agregada) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el Art. 164, en función de los Arts. 42 y 44 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de 4 años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Juan Pablo Mareco Maciel (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa previsto y reprimido por el Art. 164. en función de los Arts. 42 y 44 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese." Fdo. 02/07/2021, Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003646-10/00, caratulada "Torres, Mario Armando s/Encubrimiento Art. 277 1º", notifica por este medio a TORRES, MARIO ARMANDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Mario Armando Torres, Argentino, DNI 10.352.603, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 2º del Código Penal, el cual se habría constatado el día 14 de agosto del 2010; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Ante Mí: Dra. María Vanesa Naranjo. Secretaria. Necochea, 30 de junio de año 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS LEANDRO VERÓN, en causa N° PP-07-00-053651-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de junio de 2021 (...) Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Matias Leandro Veron, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra por el cual fuera formalmente imputado (rigen Arts. 323 incisos 1º y 2º del C.P.P. y 45, 189 bis apartado segundo cuarto párrafo del C.P.). (...)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 01 de julio de 2021 (...) En mérito del resultado negativo que arrojó la notificación dirigida al imputado Verón, procédase a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Coronel Héctor Marcelo s/Quiebra (pequeña) - Expte. LP@-25965-2021", se ha decretado con fecha 6 de mayo de 2021 la Quiebra de HÉCTOR MARCELO CORONEL, DNI 24.869.066, CUIL 20-24869066-7, con domicilio real en calle 140 entre 56 y 57 N° 1172, La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Lucrecia Echeverría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día martes 24 de agosto de 2021, ante la Sindicatura, en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpayano@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día martes 21 de septiembre de 2021 e informe general el día miércoles 3 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, junio de 2021. Carlos

Sozzani. Secretario.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CLAUDIO FABIÁN BONASOLA y RODRIGUEZ ESTEBAN URIEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-11993-19 (n° interno 7254) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Robo en Grado de Tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field 1° de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Bonasola Claudio Fabián y Rodríguez Esteban Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese." Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 1° de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a FERNANDO MARTIN ACEVEDO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-7921-20 caratulada "Acevedo Fernando Martin s/Hurto Calificado-10131 ", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1 de julio de 2021. Atento lo informado por el Sr. Defensor Oficial en cuanto a la incomparecencia del imputado Fernando Martin Acevedo, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía." Fdo. Dr Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ALEXIS RICHARD LEGUIZAMON CUEVAS, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61927-18 (n° interno 7058) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Leguizamon Cuevas Alexis Richard por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese." Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. TOMAS ROLANDO GAETE, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a "Medina Matias Raul s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Tomas Rolando Gaete, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,

o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica SANTANDER RUBÉN a en causa nro. INC-17053-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente auto, toda vez que si bien el domicilio de la víctima resulta ser correcto, lo cierto es que el mismo no se encuentra en el mismo, por lo que se deberá notificar al mismo por intermedio de la publicación de edictos, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón P:3, Cuerpo H, de Morón, Presidencia a cargo de la Dra. María Gabriela Alcolumbre y Secretaria Única a cargo de la Dra. Blanco Kuhne María Florencia, en autos caratulados: "Arce Milciades y Otro c/Alba Enrique Francisco s/Fondo de Desempleo - (Expte. 7.347)", de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 CPCC, cita y emplaza a estar a derecho a herederos y/o representante legal del demandado Sr. ALBA ENRIQUE FRANCISCO, LE 6.950.948 para que tomen la intervención que corresponda en el proceso bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El auto que lo ordena dice "Morón, 11 de junio de 2021. Proveyendo a la presentación electrónica del Dr. Diego Sebastian Carrion, de fecha 1/6/2021 18:43:47. Atento lo solicitado y el acta de defunción acompañada al proceso, téngase por acreditado el fallecimiento del demandado y suspendase el curso del proceso (Art. 43 CPCC). Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer la existencia de herederos del demandado, según resulta de las constancias de autos, lo informado a fecha 18/09/2018 por CNE y la respuesta del Registro de Juicios Universales glosada a fecha 16/05/2019 y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 CPCC, cítese por edictos a estar a derecho a herederos y/o representante legal para que tomen la intervención que corresponda en el proceso bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial; los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 53 inc 5° CPCC). Queda a cargo del peticionante la confección y diligenciamiento del edicto ordenado.". Fdo. Alcolumbre María Gabriela. Juez. Morón, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Chazarreta Rut Abigail y Otros s/Guarda de Personas - N° 124038" notifica a la Sra. VELAZCO PAMELA JEZABEL, DNI 33400149 del siguiente proveído: "Florencio Varela, ... En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en autos es Resuelvo: Primero: Otorgar la guarda de Chazarreta Rut Abigail, DNI 50.771.140, Chazarreta Jorge Giuliano, DNI 53.520.266 y Chazarreta Pablo Valentino, DNI 54.882.320 a favor de sus abuelos maternos, los Sres. Velazco Roberto Eduardo DNI 16.393.826 y Melgarejo Isabel DNI 16.965.130, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de Un Año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN Art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo fin líbrese cédula (Arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC)". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza; "Florencio Varela, ... Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a Jorge Giuliano Chazarreta, Ruth Abigail Velazco y Pablo Valentino Chazarreta desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la

Resolución 67/12 -Anexo I punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiase a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al asesor mediante cédula electrónica (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.y C.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC). Finalmente, se deja constancia que el presente será suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA)". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencio Varela, 29 de junio de 2021. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, 29 de Junio de 2021. Atento lo peticionado, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Velazco Pamela Jezabel DNI 33400149, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada las resoluciones de fecha 14/09/20 y 12/05/21 respectivamente. A cuyo fin librese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electronicamente por Secretaría.". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez (10) días a a KUPEN S.R.L. y a Quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es Circunscripción: II, Sec.: B, Mz.: 62 cuyos números de catastro corresponden al lote 2 (5879), lote 3 (18988), lote 4 (5880), lote 5 (18989), lote 13 (18993), lote 14 (5885), lote 15 (18994) y lote 16 (5886) ubicados los lotes 2, 3, 4 y 5 sobre calle Jose Ardiles y los lotes 13, 14, 15 y 16 sobre Ruta Nac. 210 de la Estación Domselaar del partido de Coronel Brandsen. Solange Obregón. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a las demandadas CARMEN PEREZ INDAVERA y JOAQUINA SERAPIA PEREZ INDAVERA, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble, cuya Usucapión se persigue, inscripto el Dominio en las Matrículas N° 5863 y 5864 del Partido de Tornquist (106), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Perez, Miguel Angel c/Perez Indavera, Martín y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 6048/18", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Tornquist, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al Sr. JUAN JOSE BERNAT, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a la regulación de honorarios fijada al Sr. Curador Oficial Departamental, bajo apercibimiento de ley, en los autos "Bernat Juan Carlos s/Incidente de Rendición de Cuentas - Expte. 215.884", de trámite ante ese órgano, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019. Vistos: Estos autos caratulados "Bernat Juan Carlos s/Incidente de Rendición de Cuentas" de los que resulta: (...) Por ello, resuelvo: (...) 2do.- Regúlense los honorarios profesionales del Sr. Facundo Blas Antoli -Curador Oficial- respecto de lo actuado en las rendiciones de cuenta presentadas en representación del causante en la suma de pesos tres mil (\$3.000) (Arts. 14 a 16; 28, 47, 51 y ccs. del Dcto-Ley 8904 - aplicable por ser la normativa vigente al momento en que se inició la labor SCBA, c/Morcillo del 8/11/2017-; Art. 7 ccc.)" Fdo. Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza. Se transcribe para conocimiento lo normado por el Art. 54 Ley 14.967. Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) Reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL CASTAGNOLA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25029-16 (N° interno 6768) seguida al nombrado en orden al delito de Defraudación, cuya resolución infra se transcribe: "///field 30 de junio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Castagnola Eduardo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-4080-16 caratulado "Claudio Sebastian Alejandro Barragan s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles,

Secretaría única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, CLAUDIO SEBASTIAN ALEJANDRO BARRAGAN, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 02 de julio de 2021.- Autos y vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreser Totalmente a Claudio Sebastian Alejandro Barragan, argentino, DNI N° 41.212.515, nacido el día 15/12/1997, hijo de Carolina Miriam Barragan; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción - 23/09/2018 - conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Claudio Sebastian Alejandro Barragan por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Gaston E. Giles, Juez. jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.091 seguida a Hugo Gabriel Valdez por el delito de Amenazas Agravadas por Uso de Arma del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HUGO GABRIEL VALDEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Cosme Anchaval y Alejandra Valdez, titular del DNI N° 30.046.812, nacido el día 19 de marzo de 1983 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Hidalgo 1.922 del Km. 35 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, julio de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Virrey del Pino incorporadas en autos el día 14 de junio de 2021, lo informado por la Actuaría en la misma fecha y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial durante la celebración de la audiencia preliminar, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hugo Gabriel Valdez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, julio de 2021. Firmado Electronicamente por el Dr. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JESICA GOMEZ y JUAN LEZCANO en causa nro. INC-15593-6 seguida a Ibañez Sergio Daniel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2021.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". "/// del Plata, 17 de junio de 2021. - Autos y Vistos:... Asimismo, Líbrese nuevo oficio a fin de notificar a las víctimas, Jessica Gomez y Juan Lezcano, adjuntando para mayor ilustración y datos notificaciones diligenciadas debidamente en autos principales respecto de los causantes.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de julio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylen Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 Nro. 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; en con fecha de presentación el 30/12/2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 15/10/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado. A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretensor acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso de G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un

teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del período de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Avellaneda, 02 de julio de 2021. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a CASCO RUBEN ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser, de nacionalidad Argentina, Titular del DNI 19038055, hijo de Sara Noemi Aguirre, y de Carlos Ruben Casco, último domicilio sito en real: Calle Dr. Caviglia Nro. 689 Wilde, partido de Avellaneda para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-02-4280-20, causa registro interno N° 6296, seguida a Casco Ruben Alberto, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2021.-Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Daniel Alberto ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a FERNANDEZ CESPEDES DANIEL ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI Nro. 42.687.508, soltero, instruido, desocupado, nacido el 27 de septiembre de 1998, en la localidad y partido de Lanús. Hijo de Fernandez Susana Beatriz, domiciliado en la calle Iralia s/n de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-01-603-18, causa registro interno n° 6516, seguida a "Fernandez Daniel Alberto, en orden al delito de Robo" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Daniel Alberto ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual.". Fdo. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-02-001704-13/00 seguida a JORGE DANIEL MEZA CASTILLO por el delito Abuso Sexual (119 inc. párr. 1ro.), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Moreno y Mitre de La Lucila Del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 2 de julio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Meza Castillo Jorge Daniel y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber Operado la Prescripción, en relación al delito de "Hurto Simple" en los términos de los Arts. 162 del CP. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 162, del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo del encartado. 4) Realícense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese.". Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CUELLAR MOLINA SERGIO EMANUEL, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 10 de junio de 2019. Fórmese segundo cuerpo a partir de fs. 201. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Cómputo: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-04-13278-18 (n° interno 6921): El imputado Sergio Manuel Cuellar Molina fue condenado con fecha 25 de abril de 2019 (fs. 203/216) a la pena de nueve (9) meses y veintinueve (29) días de prisión de cumplimiento efectivo con costas, la cual se dio por compurgada, en orden al delito de amenazas. El nombrado fue detenido el día 28 de junio de 2018 (fs. 1/vta.), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 25 de abril de 2019 (fs. 231/232) momento en que se ordenó su libertad, que de acuerdo a ello Sergio Manuel Cuellar Molina ha cumplido nueve (9) meses y veintinueve (29) días de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 25 de abril de 2019 a las 12:00 hs. Por último, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 24 de abril de 2020. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 10 de junio de 2019. Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otro auto: "///field, 5 de julio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal Interviniente en fecha 25 de Junio del corriente año, notifíquese al encartado Cuellar Molina Sergio Emanuel del cómputo de pena practicado el día 10 de junio de 2019 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio.". Firmado. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de

julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "Compañía Inversora Platense S.A. s/Concurso Preventivo - (Exp. Nro. 8597/2021)", con fecha 31.05.21 se presentó en Concurso Preventivo COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A. (CUIT: 30680774281) con domicilio en la Av. Pueyrredón 1777 piso 12 CABA, habiéndose producido su apertura el 17.06.21, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.09.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8597/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 2º"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el Art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017004354000006887465 de titularidad del síndico José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "Estudio Latendorf - Rodríguez con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "j 2º" del decisorio de fecha 17.06.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 15.10.21 y 29.11.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 29.10.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.06.22 a las 11:00 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. Ricardo D. Zmuda, Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02-006517-16/01 Carpeta de Causa N° 5350-17 seguida a "Jeremias Emanuel Moreyra Diaz s/Robo Simple en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P., a fin de notificar a JEREMÍAS EMANUEL MOREYRA DIAZ, DNI N° 42.778.970, nacido en fecha 28 de noviembre del año 2000 en la localidad de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, hijo de Ángel Antonio Moreyra y de María del Carmen Díaz, con último domicilio conocido sito en calle Azopardo y Las Margaritas de la localidad de Mar de Ajó. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 02 de julio de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al joven Jeremías Emanuel Moreyra Diaz, DNI N° 42.778.970, nacido en fecha 28 de noviembre del año 2000 en la localidad de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, hijo de Ángel Antonio Moreyra y de María del Carmen Díaz, con último domicilio conocido sito en calle Azopardo y Las Margaritas de la localidad de Mar de Ajó, en el marco de la I.P.P. N° 03-02-006517-16/01 Carpeta de Causa N° 5350-17, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción, en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, en rel. al 164, 44 del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Dejar sin efecto la inserción de paradero en relación al joven Jeremías Emanuel Moreyra Diaz, DNI N° 42.778.970, dispuesta con fecha 27 de noviembre de 2019 bajo el número de registro P: 2652579 en fecha 28/11/2019. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia Y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas. III.- Ordenar la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven en la forma electrónica. Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 Departamental con copia del presente a sus efectos. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese.". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CORONEL FERNANDO URBANO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 21 de junio de 2019. Atento el estado de autos, practíquese el Cómputo de Pena (Art. 500 del C.P.P)". Ana María Tenuta. Juez. Señora Jueza: Cumplido en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-16900-18 (n° interno 6821): a fs. 153/162vta. y con fecha 2 de mayo de 2019 se dictó sentencia condenando a Fernando Urbano Coronel a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional, con costas, en orden al delito de Encubrimiento en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de reglas de conducta en los términos del Artículo 27 bis del Código Penal por el término de dos años. De conformidad con lo normado por el primer párrafo del Art. 27 del Código Penal, el término de cuatro (4) años para que la condenación condicional aquí impuesta se tenga por no pronunciada concluirá el de 1 de mayo de 2023. Realizado el cálculo respectivo el plazo de las reglas de conducta impuestas expirará el de 1 de mayo de 2021. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 1 de mayo de 2029. Por último, se hace saber que el nombrado fue aprehendido el día 7 de abril de 2018 (fs. 1/3 y 15), disponiéndose su libertad el 10 de abril de 2018 (fs. 9/10 vta. del incidente de excarcelación). Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 21 de junio de 2019. "///field, 21 de junio de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde.". Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Otro auto: "///field, 5 de julio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y a lo informado precedentemente por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Coronel Fernando Urbano del cómputo de pena practicado el día 21 de junio de 2019 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio.". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2486 caratulada: "Retamar Mauro Matias s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MAURO MATIAS RETAMAR -titular del DNI 39827328- como consecuencia de la resolución del día de la fecha, que se acompaña al presente en formato PDF, y se transcribe a continuación: "Bahía Blanca, 5 de julio de 2021... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, atento que surge de los presentes que el imputado Mauro Matías Retamar no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día 7 del corriente mes y año a las 10:00 horas; y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A)...". Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Alejandro Guillermo Oyhanart, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, en los autos "ASE Amoblamientos Argentinos S.R.L. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 48759)", se declaró con fecha 18-03-2021 la Apertura del Concurso Preventivo de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L., CUIT N° 33-71578739-9. Se ha designado síndico a María Rosa Lopez, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3268 PB Cas. 112 de Lanús, teléfono 1561331012. Se fijaron las siguientes fechas: a) 4-08-2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) 16-09-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); c) 01-11-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 7-02-2022 a las 11:00 horas; e) 21-02-2022: clausura del período de exclusividad. Lanús, 01 de julio de 2021. Secretaria, julio de 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14993-2021 caratulada: "MASA KEVIN MAXIMILIANO s/Pena a Cumplir - C-174-2018 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-003426-17/00 - UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29/05/19 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra Masa, cuyos datos personales son: Nacionalidad: argentino, fecha de nacimiento: 05/03/1997, localidad: Junín, apellido y nombre del padre: Masa Saul Alberto, apellido y nombre de la madre: Molina Liliana, DNI N° 40.191.606, Domicilio: calle Bolivia N° 1136 de la Ciudad de Junín (B); condenándolo a la pena 7 de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 29/04/24. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Junín, 6 de julio de 2021. Juan Manuel Italiano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, con asiento en Tandil, en autos "Banco De La Provincia de Bs. As. c/Longo Juan Antonio s/Cobro Ejecutivo - Expte. N° 2618", a cargo interinamente del Dr. José Martín Zárate, Juez, cita a LONGO JUAN ANTONIO, DNI 25.529.921, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Tandil, julio de 2021. Nestor Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14965-2021 caratulada: "Perotti Santiago Jesus s/Pena a Cumplir - C-159-2019 J. Correccional N° 3 (IPP-04-00-003693-17-UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 2/3/2021 el Juzgado Correccional N° 3 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra SANTIAGGO JESUS PEROTTI, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, soltero, Documento de identidad N° DNI 37370188, nacido en Lincoln el 18/11/1992, hijo de Laura Perotti; condenándolo a la pena única de tres años y dos meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 29/7/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, en los autos "ZAPATA GRISELDA MABEL y Otro s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 81630/18)", hace saber por un día que se ha homologado el acuerdo preventivo presentado a fs. 277/278 y 281/282, a saber: Quita del 70% del capital y consecuente pago del 30% del capital de las acreencias verificadas y declaradas admisibles; pagadero en ocho cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primer cuota al año de adquirir firmeza la presente resolución homologatoria y cancelándose el capital a través de las mismas de acuerdo a los siguientes proporciones: cuotas 1 y 2 cancelarán del 5% de capital cada una de ellas, cuotas 3 y 4 cancelarán el 10% de capital cada una de ellas, cuotas 5 y 6 cancelarán el 15% de capital cada una de ellas y, cuotas 7 y 8 cancelarán 20% de capital cada una de ellas; el cual devengará un interés del 6% anual. Mantiénese la inhibición dispuesta en el presente (Art. 59 L.C y Q). Atento el presente proceso está comprendido dentro de lo normado por el Art. 289 de la Ley 24.522, el síndico quedará a cargo del contralor del cumplimiento del acuerdo para lo cual deberá presentar informes trimestrales sobre la administración de los negocios de la concursada y cumplimiento de las cuotas pactadas (Art. 289 Ley 24.522). Mercedes, 22 de abril de 2021. Dra. Analía Veronica Barletta, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes (B) en autos caratulados "Jaltar Maximiliano Ezequiel c/Garrido Juan Carlos y Otros s/Usucapición - Expte. N° 42.550", hace saber a los

demandados Sr. JUAN CARLOS GARRIDO, a sus Herederos y/o a Quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, ubicado en la Ciudad de Chivilcoy, cuyo datos catastrales resultan ser: Cir. 18, Sec. G, Qta. 241, Mza. 241 C, Parc. 8, inscripción al folio 1018, año 1976, que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 146, 147, 150 y 681 del CPC). Chivilcoy, 28 de junio de 2021. Alberto R. Ubaldini. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 15 días a ROBERTO ILARRAZ a tomar intervención en los autos "Bianco Juarez Bernardo Jesus Bianco c/Pedroso Gabriel Alejandro y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos - (SI-33145-2015)". San Isidro, 5 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - "Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. JORGE RAIMUNDO DEGANIS contra Fernando Rodolfo Nasif Salum, y en consecuencia condenar a este último a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos la suma de Pesos Tres Millones Ciento Tres Mil Novecientos Setenta con 17/100 (\$3.103.970,17) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (29-08-16) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 - Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.- 3) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 19 Ley 11.653).- 4) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora.- Art. 37 del CPCC y Art. 804 del Código Civil y Com.- 5) Diferir la regulación de honorarios para el momento que quede firme la liquidación a practicarse por el Actuario (Art. 51 Ley 14.967).- 6) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos.- Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese." Fdo. Dr. Vicente Martin Michienzi - Presidente Ttº 5; Dr. Ricardo Oscar Gonzalez y Dr. Norberto Mario Castelli Vocal Vicepresidente - Ttº 5 Ttº 5.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a FINDEP S.C.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble según datos de catastro como Circ. II, Mzana. 67, Sección D, Parc. 15D, UF 3, Polígono 00-03, Matrícula 1197/3, para que, en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 23 de junio de 2021. Mariano A. Bonanni, Juez.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza al Sr. LABORDE ROBERTO FABIÁN para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Chaparro Silvia De Los Ángeles c/Laborde Roberto Fabián s/Divorcio por Presentación Unilateral - N° 6270-2019", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de tasas por gozar el titular del beneficio de litigar sin gastos provisorio (Art. 83 C.P.C.C.). Magdalena, junio de 2021. Ma. Julia Echeverría, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Mar del Plata cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. GEREMIAS EZEQUIEL LUCAS ROMERO, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Expte. MP-25946-2018 - Godoy Urias Daniel s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Mar del Plata, 29 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado en el punto I. Atento lo solicitado en el punto II, y no contando los efectores interviniente y la Asesoría de Incapaces N° 2 con ningún dato de referencia en relación al progenitor del causante, cítese por el término de cinco días al Sr. Geremias Ezequiel Lucas Romero, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Expte. MP-25946-2018 - Godoy Urias Daniel s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Diario La Capital de esta ciudad y en el Boletín Oficial (Art. 145, 341 y concls. del C.P.C.C.). Dese vista a la Asesoría de incapaces peticionante a fin de que confeccione las piezas ordenadas (art. 103 CCyC)". Mariana Gabriela Villar. Jueza Juzgado de Familia N° 1.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, en el marco del proceso "Gamarra Norma Beatriz c/Olmedo Encina José s/Guarda de Parientes" cita y emplaza a ENCINA JOSE OLMEDO por el plazo de cinco (5) días, para que la conteste

y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de silencio de designarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente (Arts. 145/146/147 del C.P.C.C.), "La Plata, 25 de abril de 2019. 2. Del pedido de guarda, traslado a Encina Jose Olmedo por el plazo de cinco (5) días, a quien se cita y emplaza para que la conteste y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta de dictarse sentencia sin más trámite de conformidad a lo normado por el Art. 840 del CPCC., sin perjuicio de lo previsto por el Art. 36 inc. 2 CPCC. Notifíquese al domicilio denunciado, con entrega de copias y en los términos de los Arts. 135, 338 CPCC.". Fdo. María Del Rosario Rocca. Juez. La Plata, 1 de julio de 2021. Constanza D'Elia. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea B. Terzian, sito en Colectora 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. MARÍA MERCEDES ATAN MONTANARO para que comparezca en autos "Atan Hera s/Autorización Judicial - Expte. N° PL-4083-2021", con Patrocinio Letrado. Pilar, 5 de julio de 2021. Alejandro Marquesto. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32, 2° piso de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza a RUTA 76 S.A., para que en el plazo de diez días, se presente en autos a contestar la demanda instaurada en su contra por el señor Carlos Daniel Dietrich, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 22 Ley 11.653). Intímase asimismo a la demandada para que en el mismo plazo, satisfaga los créditos del actor correspondientes a sueldo anual complementario y diferencias salariales, -conforme las intimaciones efectuadas en las piezas telegráficas que fueran acompañadas con la demanda base del reclamo de la demanda-, bajo apercibimiento de aplicar en caso que así correspondiere al momento de dictar sentencia la sanción prevista por el Art. 53ter. -primera parte- de la Ley 11.653. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de Sres. BALLETO, DOMINGA MARÍA ISABEL; BALLETO, ANA JULIANA; BALLETO, CANDELARIA LAURENTINA y BALLETO, BALDOMERA JUANA o quienes se consideren con derecho, en relación a los inmuebles identificados catastralmente: Circ. I; Secc. D; Quinta: 7; Manzana 7-D-; Parcela 6-A/ Parcela 6-C (la cual se anexa a la parcela 5-G y forman la 5-K) y Parcela: 6-D (la cual se anexa a la parcela 5-A formando la 5-H.-) de la ciudad de Luján (B), a fin de que tomen intervención en el exp. caratulado: "Cuervo Susana Beatriz y Otros c/Ramos de Bramuel Zulema Benigna y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. (Arts. 145 ss. y ccdtes., 341 y 681 del C.P.C.C.).

jul. 12 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-795-2019-7360, caratulada: "Silvestri Matias Pascual s/Ley 13.944 (Asistencia Familiar) en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS PASCUAL SILVESTRI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-795-2019-7360, Caratulada: "Silvestri Matias Pascual s/Ley 13.944 (Asistencia Familiar) en Luján -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 64 con fecha 03/04/2019 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 99/100, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 103 por la Señora Agente Fiscal, Doctora Marcela Beatriz Falabella, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, Art. 1 de la Ley N° 13.944 complementaria del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y en consecuencia, Sobreseer a Silvestri Matias Pascual por el delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho.". Fdo. Sanitago Luis Marchio. Juez Subrogante. Mercedes, 5 de julio de 2021. Fabiana Moya. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 888/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 1.065 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2004, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL N° 1 y 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 6 de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa ME-142-2016-5592, Caratulada: "Palavecino, Sandro Mauricio Ezequiel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PALAVECINO, SANDRO MAURICIO EZEQUIEL, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa n° ME-142-2016-5592 caratulada "Palavecino, Sandro Mauricio Ezequiel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 18 de febrero de 2016, se citó a las partes a juicio (fs. 13) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y reprimido por el Art. 189 bis, inciso segundo, párrafo tercero del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de cuatro años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción y lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal con fecha 28/06/2021, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreser al encartado Sandro Mauricio Ezequiel Palavecino (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P) en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil previsto y reprimido por el art. 189 bis, inciso segundo, párrafo tercero del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese.". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 30 de junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. LEILA FABIANA PAJÓN, DNI N° 43.308.219, a fin de que la misma se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Pajón Alma s/Abrijo" (Expte. N° 73.296) en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña Alma Pajón, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un defensor oficial. Dr. Diego Fabián Pietra Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos ""** Doyle Mariano Jose s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP 28793-2021", con fecha 18/05/2021 se ha decretado la Quiebra de don MARIANO JOSE DOYLE, DNI 34.871.813, con domicilio real en calle 519 N° 11429 e/209 y 210 de la ciudad de La Plata, habiendo sido designado Síndico el Contador Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en calle 10 nro. 361 de La Plata; electrónico en la casilla 20264294860@cce.notificaciones, casilla de mail gonsalvatico@hotmail.com y teléfono de contacto 221-15-4203925 y 221-15-4205378. En razón del estado de las actuaciones y las mandas pendientes conforme auto de apertura y visto lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia por Resolución de Presidencia 761/21 en cuanto prórroga las medidas dispuestas por la Res. 480/2020 y restantes dictadas por el Alto Tribunal en tal sentido, en línea con lo dispuesto por el PEN mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 67/2021,235/2021; 241/2021, 287/2021 y cdtes respecto al distanciamiento social preventivo y obligatorio y medidas generales de prevención; en el marco descripto, en miras a prevenir -en la medida de lo posible- eventuales riesgos a la salud de los justiciables y funcionarios intervinientes en el proceso, resulta necesario tomar medidas que lleven a mitigar la incidencia del Covid-19 en orden a la efectiva prestación del servicio. Ello así y considerando que la verificación de créditos de forma presencial y el establecimiento de las fechas a que hacen referencia los Arts. 32, 35, 36, 39, 40 y 200 LCQ, podría traer aparejado una mayor exposición a la salud de las personas, por tener que trasladarse a validar sus títulos y confrontar los mismos con los demás acreedores, ha de corresponder hasta tanto cesen las restricciones sanitarias reseñadas y de público conocimiento, convalidar las verificaciones de créditos no presenciales en el marco del proceso. Proceso de Verificación: a) Conforme el Art. 32 L.C.Q., fíjese hasta el 13 de agosto de 2021 la fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la solicitud concursal y sus garantes, presenten al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Déjase establecido que dichas insinuaciones podrán ser enviadas a la casilla de correo denunciada por el síndico adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta denunciada por el síndico a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y el domicilio que se denuncia como el de calle 10 n° 361 de La Plata y los días martes y jueves en el horario de 12 a 16 hs., con previa cita a los números denunciados, para el ejercicio de la función informativa y demás deberes impuestos por la ley y en el que, en tanto las condiciones sanitarias en curso lo permitan, serán aquellas recibidas. Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el Art. 32 según texto Art. 1° ley 27170, una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles y dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la Caja de Ahorros en Pesos N° 2000-591264/4 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires; Número de CBU: 0140999803200059126446 a nombre del síndico. B) La concursada y los acreedores solicitantes de su verificación podrán apersonarse hasta el día 30 de agosto a las oficinas del funcionario previo anoticiamiento de su concurrencia, o en su caso en la forma virtual dispuesta precedentemente, debiendo el síndico elaborar un mecanismo de modo tal que la totalidad de las insinuaciones estén disponibles -en ambos modos- para su observación y/o impugnación por parte de los interesados.

El Síndico presentará en autos un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q., dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente. Informe Individual y Resolución del Art. 36 LCQ; Informe General, Observaciones a Dicho Informe: Designase el día 30 de septiembre de 2021 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 L.C.Q.; contemplándose hasta el día 12 de noviembre de 2021 para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 de la citada ley; hasta el 3 de diciembre del año en curso para las observaciones en los términos del Art. 39 de la ley concursal y hasta el 30 diciembre las observaciones a la fecha de inicio del estado de cesación de pagos (conf. Art. 117 de la ley especial mencionada). La Plata, 11 de junio de 2021. Marcela Sonaglia. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, comunica por cinco días que el 1º de junio de 2021, se ha declarado la Quiebra de SANTOS ESTEBAN LUIS, DNI 14.464.171 CUIL 20-14.464.171-0, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 19 de agosto de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 14 de octubre de 2021 y el 30 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2021. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2395 (I.P.P. N° 10-00-007649-21) seguida a Maximiliano Jamer Antunez por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAXIMILIANO JAMER ANTUNEZ, argentino, DNI N° 23.475.732, hijo de Baldemar Antunez y de Marcela Arriola, nacido el 3 de julio del año 1992, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, fiscal - presenta escrito (243701704003243399) y atento a lo manifestado por la doctora Graciela Biassotti, respecto de Maximiliano Jamer Antúnez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano Jamer Antunez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- III. En virtud del estado de autos, habiendo la defensa desistido de la realización de audiencia preliminar, solicítese a las partes que informen si actualmente se encuentran en tratativas para arribar a una salida alternativa respecto de la coencausada Valeria Noemí Brandan.". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 5 de Julio de 2021. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2400 (I.P.P. N° 10-00-006263-21) seguida a Brian Alejandro Castro por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a BRIAN ALEJANDRO CASTRO, nacionalidad argentina, DNI N° 42.826.654, nacido el día 10 de noviembre de 1995, con último domicilio en la calle Ramallo nº 564, de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mariela Monsalvo y Alejandro Castro. Por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Alejandro Castro por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 5 de julio de 2021. Firmado Electronicamente por Veronica Roma, Auxiliar Letrada N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS MATIAS BUSTOS, DNI 41.426.899, argentino nacido el día 30/08/1996 en Vicente López, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Guiraldes 2728 Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de padre desconocido y Silvia Bustos, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5395 y 6256 que se le sigue por el delito de hurto calificado en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del

C.P.P.): "/// Isidro, 5 de julio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 5 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez, Secretaría única, sito en Edificio Central - Camino Negro y Larroque 2° piso, Banfield, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 13/11/2020 en el marco de la causa "Aberturaspadi S.R.L. s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LZ-96448-2020", se ha decretado la Quiebra de ABERTURAS PADI S.R.L. CUIT 30-71329890-1 con domicilio real en Dardo Rocha N° 1746 de la localidad de El Jaguel partido de Monte Grande Provincia de Buenos Aires. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° Art. 88 LCQ). Intímase a los acreedores, para que presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2021, debiendo la Síndico presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de dicho cuerpo normativo, los días 6 de octubre de 2021 y 19 de noviembre de 2021, debiendo presentarse a realizar la verificación en el domicilio de escritorio de la Sindicatura, sito en Alem 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, provincia de Buenos Aires, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.tayar@hotmail.com, los días lunes a viernes de 13 a 17 hs, con previo turno en atención al Displo establecido por la emergencia sanitaria por lo que deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.tayar@gmail.com colocando en "Asunto" "Asunto" Aberturas Padi SRL s/Quiebra (pequeña) expte Nro. LZ-22842-2020 Verificacion Art 32. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2021. Fdo. Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente el Cr. Claudio Fabian Tayar Barrios.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HECTOR JOSE NOVILLO, argentino, titular del DNI 35227633, nacido el día 10 de abril de 1990 en Capital Federal, hijo de Sandra Isabella Novillo y a JOAQUIN EZEQUIEL MAMMANA, argentino, titular del DNI 36491898, nacido el día 15 de diciembre de 1990 en La Matanza, hijo de Hugo Alberto Mamanna y de Blanca Leonol Scotti, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-063329-18/00 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mammana Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de julio de 2021. En atención al estado de autos, y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO ARECO, DNI 45.543.138 en la causa N° 5844 del registro de éste Juzgado, con último domicilio en el Hogar Curabrochero de Olivos sito en la calle Malaver 1745 de la localidad de Olivos partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5844 que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 2 de julio de 2021.- No habiendo sido posible dar con el paradero de Gabriel Alejandro Areco, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicado, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 2 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48, con asiento en La Plata, en autos, "Moreno, Devora Natalia Soledad s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 69.290/19", hace saber que con fecha 11 de noviembre de 2019, se ha decretado la Quiebra de MORENO, DEVORA NATALIA SOLEDAD, DNI N° 28.052.283, CUIL N° 27-28052283-5, con domicilio en calle 169 N° 1376, de La Plata, Pcia. Bs. As., habiéndose dispuesto: 1) La entrega al síndico Cra. Gabriela Raquel Weisburd, de los bienes de la fallida que se encuentren en su poder o de terceros con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (Art. 88 inc. 3 y 177 inc. 2 Ley 24.522). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). 3) La interceptación por las empresas encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida a la fallida, debiendo ser entregada a la síndico. 4) Se ha fijado la fecha del 20 de agosto de 2021, hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura en el domicilio de calle 64 N° 671, e/ 8 y 9, La Plata, en los días lunes a viernes en el horario de 16:00 hs. a 19:00 hs., de sus pedidos de verificación. 5) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el Art. 200 de la LCQ hasta el día 13 de septiembre de 2021. Debiendo la Síndico, presentar el informe individual el día 28 de octubre de 2021 y el Informe General, el día 03 de diciembre de 2021.- Autos: "Moreno, Devora Natalia Soledad s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 69290/2019.". La Plata, julio de 2021. Horacio Stefanizzi. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a PAREDES MAURICIO ANTONIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, indocumentado, nacido el 15 de noviembre de 1989 en Lomas de Zamora, hijo de Miguel Angel Romero y de Teresa Paredes, último domicilio sito en real: calle Facundo Quiroga N° calle 1 piso km. 34 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-19907-19 causa registro interno N° 6009, seguida a Paredes Mauricio Antonio, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad - Daño Agravado; cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de julio de 2021. Ténganse presente lo informado por la Seccional Quinta de Lanús y cítese al incuso, Paredes Mauricio Antonio por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda -Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUCAS MATIAS SERVIN NOGUERA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-756-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11 Art. 80 del resolución que a continuación se transcribe: "Lanús, 15 de junio de 2021. Autos y vistos: Para resolver el pedido de sobreseimiento en la presente causa N° 2001-756-21, seguida a Servin Noguera Lucas Matias, en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y por tratarse de una mujer mediando violencia de genero, que se registra por la Secretaría Unica de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda - Lanús; Y considerando: Que con fecha 11 de junio de 2021 el Sr. Agente fiscal interviniente solicitó se dicte auto de sobreseimiento en el marco de la presente causa en favor de Servin Noguera Lucas Matias en función de los Arts. 323 inc. 2º y 341 del C.P.P. Que encontrándose la presente en condiciones de ser resuelta, y de conformidad con lo establecido en el Art. 324 del C.P.P., paso a analizar las siguientes causales. Veamos: 1) Si la acción penal se ha extinguido: Que atento a la fecha de comisión del delito imputado (12/01/21), la significación jurídica atribuida y la penalidad prevista para esa figura, cabe señalar que la acción penal no se ha extinguido (Arts. 42, 45, 59, 62, 166 inciso segundo párrafo tercero y 167 inciso segundo del C.P. y 323, inciso primero "a contrario sensu" del C.P.P. 2) La existencia del hecho investigado: Que por las probanzas obrantes en autos la Sra. Agente Fiscal que oportunamente intervino, Dra. María Soledad Garibaldi, requirió la citación a juicio del enjuiciado y sostuvo que "el día 12 de enero del 2021, siendo aproximadamente las 11:14 horas, en el domicilio sito en calle Lacarra 790 de la Localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, el aquí imputado Lucas Matias Servin en el marco de una discusión que mantenía con su pareja Fatima Ailen Anzuate, agredió a la misma mediante forcejeos tomándola de sus brazos y zamarreándola, conducta que se reitera en forma constante, provocándole enrojecimiento en la zona y lesiones que tras ser constatadas resultaron de carácter leve, siendo el hecho descrito cometido contra una mujer mediando violencia de genero". Ahora bien, en primer lugar debo tener en consideración que tal como lo expresara la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, y recientemente el Sr. Agente Fiscal, la víctima de autos no ha instado la acción penal en ninguna de sus declaraciones, tanto en sede policial como judicial -en dos oportunidades-. Asimismo, siempre reconoció que habían discutido, pero nunca le endilgó al imputado la producción de lesiones en su cuerpo. Lo mismo sostuvo la progenitora de la víctima, Catalina Noemi Torre en su declaración a fs. 15. En segundo lugar, el único testigo del hecho -además de la víctima- es Francisco Demaio, quien según el acta de procedimiento da aviso al personal policial de que su vecino estaba entrando a la fuerza a su novia, sujetándola del cuello con su brazo. Demaio fue citado a sede judicial donde declaró a fs. 57 que se encontraba en un galpón a dos casas de la casa de la víctima, que observó un despliegue policial y se acercó para saber que había pasado. Que en esa oportunidad se le preguntó que si había visto una pareja peleando y que manifestó que no había visto nada porque se encontraba realizando quehaceres en un galpón. Además manifestó no conocer ni al imputado ni a la víctima, y que los efectivos policiales le pidieron que firmara algo pero no que desconocía que había firmado, que no usa anteojos pero que no goza de buena visión. En tercer lugar, advierto que tanto el acta de procedimiento como las declaraciones prestadas por los oficiales Barrios y Trejo, fueron contestes en declarar que habiendo llamado a la puerta del domicilio Lacarra N°790, son atendidos por la víctima de autos quien se encontraba angustiada y refirió que había mantenido una discusión con su pareja, que siempre discutían y que se habían peleado por nada. Que observaron que poseía hematomas en su brazo izquierdo de vieja data y enrojecimiento en el cuello. Sin embargo, del reconocimiento legal practicado en Sede policial, mas precisamente en su examen físico, se desprende que la víctima: "no presenta lesiones traumáticas macroscópicamente diagnosticables. Presenta equimosis en brazo izquierdo compatibles con digitopresión... lesiones de mas de 48 hs. de evolución." Es decir, las únicas lesiones que fueron certificadas databan de 48 horas, con lo cual no puede deducirse que hayan sido provocadas por Servin, siendo que no coinciden con las condiciones temporales espaciales. En cuanto al enrojecimiento a la altura del cuello, nada se ha observado. La evaluación razonada, y de conjunto de los elementos de juicio ya citados supra no me permiten formar convicción sincera acerca de la existencia del hecho investigado ni de la culpabilidad del imputado Servin. Corresponde entonces resolver conforme lo peticionara el Sr. Agente Fiscal, de acuerdo a lo normado por el inc. 2do. del Art. 323 del C.P.P., encontrándome habilitado en este estadio procesal para ello por el Art. 341 del rito, en virtud a la reciente declaración prestada por la víctima en la Sede del Ministerio Público Fiscal. Por ello, motivos y fundamentos dados, en mi carácter de titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús; Resuelvo: Sobreseer totalmente a Servin Noguera Lucas Matias -de las demás condiciones personales obrantes en la presente-, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Tratarse de Una Mujer Mediando Violencia de Género, en el marco de la presente causa N° 2001-756-21, por el hecho ocurrido el día 12 de enero de 2021 en la Localidad de Lanús Este. (Art. 323 inc. 2º y 341 del C.P.P.) Regístrese y notifíquese.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Se deja constancia que se ha ordenado la presente notificación en el día de la fecha, mediante el auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 6 de julio de 2021. En atención a lo informado precedentemente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 15 de junio de 2021 a Lucas Matias Servin Noguera de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2021, se ha declarado la Quiebra de FARIAS KATHYA ANAHI, DNI N° 38.913.198 CUIL N° 27-38.913.198-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 19 de agosto de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 14 de octubre de 2021 y el 26 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2021. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Cassataro Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña) - Expte: 37.220". Con fecha 19 de junio del 2021, se decreto la Quiebra de la Sra. CASSATARO VALERIA SOLEDAD, DNI 29145695, argentina, con domicilio en calle Liniers N° 592 de esta ciudad de Tres Arroyos.- Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Martin Pablo Dello Russo, Contador Público, con domicilio constituido en la calle Lavalle Nro. 476 de Tres Arroyos, domicilio electrónico 20295504898@cce.notificaciones. Se a resuelto fijar plazo hasta el 20 de agosto del 2021 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 24 del mes de septiembre del año 2021 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 22 de octubre del año 2021, para que presente el Informe General.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ MALDONADO, DNI N° 14.524.668, argentina, instruida, sin apodos, soltera, de 58 años de edad, nacida el 17 de octubre de 1961 en Mercedes (B), hija de Crisostomo Maldonado (f) y de Celmira Rodríguez (v), artesana, con último domicilio en calle 13 entre 16 y 18 N° 366 de Mercedes (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa "N° ME-655-2021(9382), Maldonado, Susana Beatriz y Neves, Nestor Fernando s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. ANTONIO LUIS PIGNATTA, heredero del demandado Carlos Alejandro Herran y Witcomb y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble catastralmente identificado como Circ. II; Sec. D; Manz. 283-c; parc. 5, pda. 34689, inscripto al f° 880 año 1936, f° 2685 año 1949 DH 7014/49 del Reg. del Pdo. de B. Blanca, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Minor Luis Alberto c/Herran y Witcomb Carlos Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 51.997", bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor al de Ausentes en turno de este Dto. Jud. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Carmeli Leonardo s/Cambio de Nombre - bajo el Número 51872" de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por el Sr. CARMELI LEONARDO. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 23 de marzo de 2021... A los fines de cumplimentar los recaudos provistos por el Art. 70 del C.C.C.N. ... publíquense los edictos de ley...". Fdo.: Regina Adriana Cucit, Jueza de Familia.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Andrieu René Augusto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento - (Expte. N° 128.238)", cita y emplaza al Sr. RENÉ AUGUSTO ANDRIEU (DNI N° 10.105.179), para que se presente en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Graciana Marta Rago, Secretaria.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Sever, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, cita a DIAZ MARTIN HECTOR, DNI 32.758.153, presuntamente fallecido, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento. Quilmes, junio de 2021.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de San Nicolás, provincia de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel Ángel Cornelli, sito en Av. Savio 182, hace saber que la Srta. POSTA AILEN, DNI 52.118.112 ha solicitado su Cambio de Apellido por el de Blanco Ailen, en los autos caratulados: "Posta Ailen s/Cambio de Nombre, expediente N° SN 5145-2021." Fdo.

Miguel Angel Cornelli. Juez de Familia.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego A. Granda, sito en calle Betolaza Nro. 30, en autos: "Jajarabilla Sergio Andres s/Cambio de Nombre - (Expte. N° 14.225)", cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de SERGIO ANDRES JAJARABILLA DNI 37.031.573 por Sergio Andres Geijo. Tres Arroyos, 18 de junio de 2021. Fdo. Diego A. Granda. Juez.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía Paz Gallego, sito en calle Avenida Colón N° 46 Piso 4 de Bahía Blanca, comunica que en los autos caratulados "BUCETA DARIO SEBASTIAN s/Cambio de Nombre" Expte. N° 56.227/17, se ha ordenado la publicación de edictos una vez por mes durante el plazo de dos meses en el Boletín Judicial, de conformidad con lo establecido por el Art. 70 del C.C. y C.N., para que puedan formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación. 27 de mayo de 2021.

2° v. jul. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Berisiartua Hugo Saul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente nro.6316-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERISIARTUA HUGO SAUL. Lobería, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO BOVATI. Lobería, 30 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE DANIEL COLACIATTI y MARÍA DIGNA VALIÑO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACALONI ZAIRA ILDA. Lanús, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña JORGE HORACIO CONTRERAS. Lanús, 10 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1. Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEDO ARTURO. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIANNI AMALIA BEATRIZ.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLA JUAN RAFAEL, LE N° 5.424.201 y de RODRÍGUEZ LUZ DIVINA, DNI F. N° 4.020.329. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR CARLOS GONZÁLEZ. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BEKERMAN. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ZABALA. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR BRAVO. Bahía Blanca, 1 de julio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL CANGIANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ de MARIA PATROCINIA BRIZUELA y de NICOLAS LUIS GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTIN MINASSIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de 30 días se presenten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados SANTIAGO ALBERTO CARASATORRE. Lomas de Zamora, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER BALLARDINI. Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORREA ANDREA MABEL. Lanús, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la MICO EDMUNDO ARCADIO. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO LUIS CIPRIANO y LOPEZ ADELA ANGELA. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Linzuain, Silvia Marisa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 64.424 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVIA MARISA LINZUAIN. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SAVOY. Baradero, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE PRINCIPE y AMALIA RAQUEL CASCO. Pergamino, 30 junio de 2021.

jul. 7 v. jul.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO LUDUEÑA. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVOLDERS ANGEL RAMON. Arrecifes.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL JOSE FERREYRA para que en el término de treinta días lo acrediten. Pergamino, junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARTÍN NICHEA a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Pergamino, 25 de junio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURINI MABEL ZULMA y CUELLO EDUARDO RODOLFO. Pergamino, julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDELMIRO RAMALLO y MARIA IRENE IBARRA. Vedia, julio de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALLEDOR. La Plata.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI JORGE MARIO, DNI M N° 4.988.976. Tres Arroyos, julio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pinamar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ALBERTO. Pinamar.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL DRULOS. La Plata, julio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v, jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ DEL CARMEN CUELLO TRAMOSO. La Plata, julio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ RIOPEDRE. General Lavalle, 23 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GÁLMEZ LORENZO DNI N° 5.015.708 y GUZMAN IRMA MARGARITA DNI F N° 2.890.694 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MANDAGARAN, (DNI M N° 5.361.702). Azul, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MANDAGARAN, (DNI M N° 5.361.702). Azul, 2 de julio de 2021.-

jul. 7 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELMA MABEL RAMOS y MARIO DI GAETANO.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE PERALTA y ANTONINA RAGONESI. Quilmes, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUTO ANDRES MANUEL RAMON. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO MANUEL MARTINEZ. Quilmes, 30 de junio de 2021. Maria Eugenia Loureiro. Secretaría.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINA BAEZ. Quilmes, 29 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de AURELIA GALBAN LOPEZ. Quilmes, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS CATALINA MEIER. Marcela Andrea Wagner. Coronel Suárez, 14 de junio de 2021.

jul.8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CAÑO. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDGARDO PANIS. Coronel Suárez, 1° de julio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FELICIANA URANGA. Coronel Suárez, 1° de julio 2021. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALI RUBEN HORACIO. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

jul. 8 v. jul.13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR SAVIO. Bahía Blanca, 2 de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul.13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORVITZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ MONTEROS. Bahía Blanca, julio de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE RICARDO OMAR. Bahía Blanca, julio de 2021. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CEFERINO BRASILI. Bahía Blanca, julio de 2021. Fdo. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO ZABALETA. Coronel Suárez, 17 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña NORMA MARGARITA ZAPATA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29/5/2021. Fdo. Dra. Maria Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CHARADIA y DELIA ANGELA FRACCAROLLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata., Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UBALDO CELESTINO GROBAS. La Plata, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDE JOSEFINA ZANARDI. La Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA FERNANDO LUIS s/Sucesión Ab-Intestato". Julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO CACAROZZO. General Arenales, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO COPELLO. La Plata.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI FRANCISCO ALFREDO, DNI 5.393.534. Tres Arroyos, 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SELVA CALIXTO. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez. Pergamino, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en autos "Gonzalez Basilio Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°76140, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO RAÚL GONZALEZ. Pergamino, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN INDALECIO ALARCON y JULIANA ZENOBIA BERNACHEA. Pergamino, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO COMITTE. Pergamino, 30 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ÉLIDA TULLI (DNI 13.089.812). Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Mar del Plata.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA MANUELA FORTUNATO DO CARMO por el término treinta días. Morón, 23 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ELBA MERCEDES por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TKACZUK JUAN TEODORO. Capitán Sarmiento, 1° de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de MARINA ANDREA MOSESSO, procédase a la publicación de edictos por tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de YANINA ANDREA CORREA. La Plata, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO DURAN. General Lavalle, 11 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS ANTONIO CABRERA. Vedia, julio de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ROSENBERGER. San Isidro, julio de 2021. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza al Sr. Jacinto Felix, argentino, DNI N° 1.551.414 para que se presente, en el plazo de treinta días, en autos "RUBIO, CARMEN AURELIA s/Sucesión Ab-Intestato", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento del sucesorio según su estado. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JORGE SUAREZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANÍBAL D'ANGELO.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILLO JORGE OMAR. San Pedro, 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA ROSALIA SIBOLDI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de Doña TEODORA QUISPE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte N° 142 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Carlos Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° AV-8257-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS HUGO, DE MAIO NELIDA y FERNANDEZ MARCELO FABIAN. Avellaneda, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CIANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GABRIEL GONZALO GUILANEA. Baradero, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALDEMAR CHAUVIE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ANDRES (LE N° 1.324.539) y TITO ANGELA (LC N° 3.811.399). Azul, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAISANO, ANGELICA SOLAIDEA LIGABUE y ALICIA BEATRIZ MAISANO. Baradero, 2 de julio de 2021.
jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL FRANCESCHINI (DNI Nro. 13.642.964). Azul, 24 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.
jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTINEZ (DNI M 5.373.097). Azul, 5 de julio de 2021.
jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SANDOVAL. Quilmes, julio de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.
jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Distefano Maria Amalia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 122863, declárase abierto el juicio sucesorio de FRANCISCO BARRERA, DNI 93.207.439 y MARIA AMALIA DISTEFANO, DNI 9.259.746 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA). Sarries Fernando. Juez.
jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MELILLO, DNI M 8.480.373. Quilmes, 6 de julio de 2021.
jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA ROBERTO HERNANDEZ. Junín, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA MABEL MANCINI. Rojas, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO DANIEL GONZALEZ. Rojas (B), 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO GEROLAMO. Rojas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BUTRICO MARIA CARMELA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MACIAS y de PEDRO SANTIAGO MACIAS. ROJAS (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SPERANZA. San Justo, 5 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENZA OLMEDO. San Justo, 5 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA CANDIDA DIVITO. San Justo, 5 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO SUSANA ESTHER. San Justo.
jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TUTAK GRACIELA LIDIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA CARLINA DE LOS ANGELES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE URBAN. La Plata, 5 de julio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ISIDRO TURKENICH. La Plata, 29 de junio de 2021. Enrique Alberto Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de los Dres. Patricia Lelia Bustos, Marcela Rosana Sonaglia y Manuel Fernando Saragusti, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cornejo Elsa Guadalupe s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP-45613-2020) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO ELSA GUADALUPE. La Plata, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO ROSENDO LEODORO. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GIULIODORI. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CONCEPCION PALADINO y EDITH ZULEMA PALADINO. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DURRUTI NESTOR LINDOLFO, con DNI 5.196.313. La Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes PALETTA GREGORIA LEONOR, DNI F 3.329.998 y SANGUINETTI ROBERTO EDUARDO, DNI 13.424.318. La Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ JUAN CARLOS. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSCHI CARMEN ALICIA. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO MOGETTA. La Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO JOSE DE LA CRUZ. La Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS NERIS, a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR CARLOS VOIRON. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor ENRIQUE ALBERTO RAMON PAZ, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y partido de Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "SEJAS OSVALDO ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n, primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUFFINI OSCAR HUGO. Morón, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVERIO PURGARDT y LUCILA PAEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA MARIA RANDON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ DANIEL ANGEL. Morón, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMALFI MARIO ROBERTO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Rosales Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº21894 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES MIGUEL ANGEL. Morón, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de YOLANDA ALVELO. General San Martín, 5 de julio de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA FELIPI. General San Martín, 5 de julio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FABIAN MIGUEL CEFERINO BENINCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS SPERANZA. Gral. San Martín, julio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELA SELSA MONTENEGRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ELENA GALLARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA FAUVE. Gral. San Martín, julio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANO LAURA INES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por: Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ILLODO MIRAMONTES JUAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN NIETO MATILDE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ALCIRA BUSTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL BONIFACIO BINEDER y NORA MARGARITA ROHVEIN. General San Martín, 5 de julio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLA COVINO y/o NICOLÁS COVINO, Doña PASQUALINA MARÍA STRAZZA y/o MARÍA PASCUALINA STRAZZA y/o PASCUALA MARÍA STRAZZA y de Don JOSÉ ANTONIO COVINO. Gral. San Martín, julio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DINA ERICES CRUCES o DINA ERICES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO HUMBERTO ZANFARDINI. Coronel Pringles, 28 de junio de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIORZZO MIGUEL ANGEL. Coronel Pringles, 5 de julio de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CESAR AMERICO TOLEDO. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAUL ROJO. Firmado: Sebastián Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA BEATRIZ POSADO. Punta Alta, 2021. Fdo. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO MANUEL SAAD y MARÍA DEL CARMEN DESCH. Coronel Suárez, junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL MORANTE. Bahía Blanca, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL ANCHAÑO y DIONISIO GELINGER. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaria Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SUSANA GALAR. Coronel Pringles, julio de 2021. Firmado: Néstor Eugenio Larrouy. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI OLGA ROSA. Bahía Blanca, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROBERTO AZCONA. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ferro Alberto Jose y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 94667, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ANGELA JARMOLUK. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SCHWARTZ GUILLERMO OSCAR. Bahía Blanca, julio de 2021.- Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACCHINETTI MARILISA. Necochea, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex Juzgado CyC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ JOSE BERNARDINO. Expediente N° 99981: "Gomez Jose Bernardino s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR SAN MARTIN y ANA MARIA CRISTINA GIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes Secretaria Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI GOMEZ. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR GARCIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colon 151 y Alte. Brown, segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VICTORIA. Morón, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARI SUSANA FELISA. Moreno, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de VALDEZ GABRIEL. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados "Servera, José María y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 98155, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA SERVERA y SOFIA INES SOSA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 cód.proc.). Trenque Lauquen, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDDA EDITH TRILLO. Gral. Madariaga, 22 de abril de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL ROCES. San Isidro, julio de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BLANCA TRULLETT y/o NELIDA BLANCA TRULLETT y JULIO ISMAEL CAÑETE. Gral. Madariaga, 1° de julio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA PRUDENCIA ARMOA. San Isidro, julio de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ARTURO RUBÉN. Gral. Madariaga, 1° de julio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO SALVADOR MENEGUES, FRANCISCO SALVADOR MENEGUES y DOLORES FLORENCIA ARGUELLO por el término de 30 días. San Isidro, 6 de julio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ARANDA y ALICIA HAYDEE PAVÓN. Gral. Madariaga, 25 de junio de 2021. María Guidoni. Sectaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALFREDO BUSTO. Dolores, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Cacinelli Lorenzo Argentino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente n° 71916) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACINELLI LORENZO ARGENTINO DNI 5.324.741Dolores, a los 2 días del mes de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Itzaingó 340, Piso 7 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de BANCHIK SIMON MAURICIO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial y Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LOMBARDEO. San Isidro, 5 de julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL COLOMBO. San Isidro, 5 de julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA ESTELA LOPEZ por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA ALICIA LONGHI. San Isidro, 5 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO AXT. San Isidro, 5 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDELA NOEMI ANDRADA. San Isidro, 5 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LEDESMA. Ameghino, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Dr. Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINA EUGENIA MUÑOZ. Pehuajó, julio de 2021.

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEREZ . San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEÉ QUIQUEREZ y ROBERTO LUIS MENSI. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO MANUEL FERNANDES DELGADO. San Isidro, julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIO NELLY ROSA. La Plata, 7 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 12, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA OFELIA CHAVEZ. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTEROS LEOPOLDO y MARIA ANGELICA ROGRIGUEZ. San Martín, julio 2021. Patricia G. Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SAEZ por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ISABEL OPPEDISANO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN LOPEZ, DNI N° 5.291.312 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lopez Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-22150-2017 (RGE: MP-22150-2017) . Mar del Plata, 9 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ARMAS FELIX y/o DEARMAS FELIX, en los autos "De Armas Felix s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GIONGRANDI. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ ELBA ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA BULZOMI, ANGELA BULZOMI, TERESA BULZOMI y JOSE BULZOMI. Lanús, 21 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 6 en lo Civil y Comercial de Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de la Sra. AVELINA VENCE FERNANDEZ. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FORTUNATO PAOLINI y ROSA AMANDA HERITIER. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETERGIBES BAIZ, DNI 3.665.127. Balcarce. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BENEDICTA MAROLDA, DNI 1.426.735. Balcarce, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA NOEMI DI PAOLO. La Plata, 6/7/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN SALVADOR LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sita en Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS FRIEDMAN. Avellaneda, 1° de julio de 2020. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Faisandaz María Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98117, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAISANDAZ MARÍA SILVIA, LC 823.236, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.), sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Juez, Secretaría Única, en autos "Distasio Marisa Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-2072-2021-, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARISA SUSANA DISTASIO. Trenque Lauquen, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAZORLA ROSA. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARODI HAYDEE MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Avellaneda, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BONIFACIO HERRERO. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTHABE MARÍA ESTELA. Coronel Dorrego, 2 de julio de 2021. Dra. Lilibian Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ANGELICA BONINO, DNI 1.197.131. Bolívar, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, con sede en la localidad de Bolívar, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ALBERTO RUTIGLIANO. Bolívar, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA DORA MARTINEZ, DNI 3.527.054. Bolívar, de 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SUHURT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELBA SALGADO. Carlos Tejedor, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ARNALDO VEGA. General Arenales, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CARMELO CASTRO. Moreno, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA IRURE. La Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SCIGLIANO, LC 4.313.487. Moreno, 5 de Julio de 2021. Federico Rodríguez Gazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA JUAN CIRIACO. Moreno, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTO ZOROASTRO OESTE y LASALA MARÍA ESTHER. Moreno, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES OSVALDO ORTOLANI, DNI N° 23.434.813. Saladillo, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PERALTA. Saladillo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL VICTORIA. La Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO JOSE OJEDA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MOSELLO HECTOR LUIS. Avellaneda, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSÉ LUIS GALLARDO. La Plata, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMADEO ALFREDO PIEDIMONTE. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR GASPAR IBALETA y YOLANDA ANTONIA LOPEZ. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA ANTONIA ESTEVEZ. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO JOSE DANIEL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVAGNINI ANDREA PAOLA. Lomas de Zamora, julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA INMACULADA PASTORE. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA MABEL DALLAVIA. La Plata.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EDUARDO MUSITANI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ISABEL LOGUERCIO. La Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO FIORUCCI. La Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ITALIANO ADRIANA SUSANA. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ESTHER RAMIREZ. Lomas de Zamora, 17 de junio de 2021. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGE CELMIRA. La Plata, 5 de julio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Doce - Secretaría Única - Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PONCE JOSE ALFONSO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor Jose Luis Cocifía, Secretaría a cargo de la Doctora Leticia Patricia Reyes, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Lomas Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Capovilla Albina Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ - 19555 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINA ALICIA CAPOVILLA. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ANÍBAL NOVARA por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DORA SOTO. Lomas de Zamora, 12 de abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEGA ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Doctor Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Pinelli Rafael Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 78.224), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR PINELLI. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR DANIEL BENITEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C). Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO ALFERI. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA NOEMI DE BRITO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D' ORAZIO JULIA ROSARIA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ANGELA EVA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO PAUL IBARRA. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021. Andrea Valeria Guerrero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA VALENTINA GAMBOGGI y EMILIANO SANTOS VILLEGAS. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NILDA ISABEL. Lomas de Zamora, julio de 2021. Firmado digitalmente por Mariana Marisa Fignoni. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TRVERSO y MARIA ESTHER CARRIZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VALVERDI ISABEL. Banfield, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA INES MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CAPUTO y FRANCISCO ANTONIO CASALINUOVO. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE SAAVEDRA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIO ROSARIO KENNEDY y ZUNILDA NOEMI MIGUELES. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LUNA VALDEZ. San Isidro, 3 de junio de 2021. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTENUCCI JUAN CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 del Depto Judicial de Morón - Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL GIMENEZ. Morón, 6 de julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO MARIA ARMELIN. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FERRARO y MARIA ANGELICA IANNUZZI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUSTINGORRY CLAUDIO OMAR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERRARI. Morón, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPPUZZELLO SALVADOR y MUÑOZ HAYDEE ELSA por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZACHEO JORGE OSCAR por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MILITELLO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO ARTESI. San Isidro, julio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRIPALLANTE GABINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 del CCyC). Moreno, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ELSA PARSONS y ARGIDO GUILLERMO TABARES. San Isidro, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA HORACIO RENÉ y TORREZ MARÍA MERCEDES. San Isidro, 29 de junio de 2021. Dra. Alicia Ángela Ortolani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRO CIRILLO y IRIDE NELIDA TELLO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA PROVENZANO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO HUMBERTO PEDEMONTE. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA CLORI ALFARO y EDUARDO FERNANDO CELIZ. Morón, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO y ROSSI BERTA. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PADUA. San Isidro, 5 de julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL DUNCAN AKERR y EVA BARRERA. Morón, 6 de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO ANGEL ZARATE. General San Martín, 5 de julio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LOPEZ. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR GRAFFIGNA. Salliqueló, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN FLAHERTY, DNI 5.519.232. Guaminí, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO ALTAMIRANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de julio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLINO SANDOVAL TORRES. Del Pilar, 5 de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ ELIZABETH ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA ALICIA AMOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA MARIA PATRICIA URIBE. Del Pilar, 5 de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS BLANCA BEATRIZ. Del Pilar, 5 de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ALICIA DORA RODRIGUEZ. Gral. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NATIVIDAD SAAVEDRA y FIDEL SAAVEDRA. San Isidro, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOSA JOSE RAUL por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMINO WALTER NELSON y de Doña SULLIVAN CARMEN ELISA. Gral. San Martín, julio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DAVID MEYER. Del Pilar, 5 de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBORNOZ DORA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de julio de 2021. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8 Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA INES VISSO. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PITTALUGA MARIO OMAR. Gral. San Martín, 6 de julio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN GESSAGA e ILDA JOSEFINA GARCIA. San Isidro, 5 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MARTIN DELUCA. San Isidro, julio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de VALDEZ GABRIEL. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KNUBEL JOSÉ CEFERINO. San Isidro, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don NICOLAS VILLANUEVA para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados "Villanueva Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato". Expte 98125. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARCELO GABRIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de julio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUNIK CARLOS ADOLFO en los autos "Tunik Carlos Adolfo s/Sucesión Ab Intestato". Mar del Plata, 12 de mayo del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ MIRTA SUSANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RUBÉN PRINCIPE (DNI M N° 5.304.619). Mar del Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA JOSEFA (DNI N° 3.661.906). Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AGUILAR RAMIREZ RICARDO MIGUEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de marzo de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PETRA PELUSO (LC N° 3.646.139). Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANIBAL GOMEZ (DNI N° 1.263.195) y RAQUELINA PEREZ (DNI N° 1.015.125). Mar del Plata, 21 de diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERYK SPRENK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de PONCE JOAQUIN NICOLAS para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMINIA COS. General Villegas, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TURDO y FILOMENA RAMUNDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de julio de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 5 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN QUINTEROS y GRACIELA ESTHER NIEVA. General San Martín, julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA SALVO, JOSE GATTI y NAZARENO LUIS GATTI. General San Martín, 6 de julio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALFONSO TOBIA. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA SUSANA BERTOLI. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MEDRANO DELFINA BEATRIZ. Gral. San Martín, 5 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN CIVEIRA; SILVIA WALDHAUSEN y JULIO ENRIQUE GUILLERMO WALDHAUSEN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POBLETE CARLOS HORACIO, DNI N° 14.085.420, a presentarse en autos "Poblete Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expdte. N° 125657. Mar Del Plata, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARANDA. General San Martín, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBICH OSCAR, DNI 5.244.906. Daireaux, 6 de julio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SONIA CHELIA. Bragado, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña FRANCESCA MODAFFARI y/o FRANCISCA MODAFFARI. San Antonio de Areco, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRADY MARIA INES. San Andrés de Giles, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de PABLO PETRUCCI. San Isidro, 6 de julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO STARK y CATALINA RESCH por el término de 30 días. San Isidro, 6 de julio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABACA EDNA ADA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO ROMUALDO KELTY y DELIA CASCINI SAN ISIDRO. 6 de julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS TAVELLA (DU 34.791.713); en los autos "Tavella, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 60.130). Dolores, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR ANTONIO DOMINGUEZ. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA LEBRON. Lincoln, 6 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGLIABUE FERNANDO PASTOR. La Plata, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELENA BREA. La Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMALLO MIRTA RAQUEL. Verónica, julio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIRI OSVALDO RAÚL y PANARIELLO JULIA MAGDALENA. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores NICOLA RICARDO LUIS y NICOLA HERALDO ISRAEL. Pergamino, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO RAMON VICENTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON PEREZ DNI 16.125.451. Morón, 6/7/2021. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOLA NOEMÍ CAMILA. Gral. San Martín, julio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA ELISA BEMBIHY LÓPEZ, en los autos caratulados "Bembihy López Cristina Elisa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. ME-87307-2021. Mercedes, 14/06/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ TOMAS y GONZALEZ MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, en su intersección con la calle Larroque, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lazzaro Julio s/Sucesión Ab-Intestato", Causa: LZ-20807-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO LAZZARO. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESTAI SARA ELVIRA TERESA. Lomas de Zamora, 21 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON BARRAGAN. Chivilcoy (BA), 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Puey Leonardo Ricardo, Juez; declara abierto el juicio sucesorio de MOLINA JUAN FELIPE, DNI 10.606.024 procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del C.P.C.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analia Marisol Nuñez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARAZO e IRMA ANGELICA STEFANINI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña MOMBELLI ETHEL LUCIA. Tres Arroyos, 2021. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO DE SIMONE. Avellaneda, junio de 2021. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ROMERO y ERCULANO GIMENEZ. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MURATORE. Veinticinco de Mayo, 6 de julio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANGELLA. Veinticinco de Mayo, 6 de julio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS RUBÉN CARLOS CUNEO. por el término de 30 días. San Isidro, 6 de julio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL CARRIZO. Lomas de Zamora, julio de 2021. Leonardo Del Bene. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ÁNGEL MITOLO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON SPAVIOLI. Del Pilar, 6 de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA ESTHER PALAZESI y ANDRES LINO PASTORINI. Veinticinco de Mayo, 5 de julio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOAQUIN TEZANO. Veinticinco de Mayo, 5 de julio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO BARBIZAN. Secretaría. Lomas de Zamora. Silvana M. Volpe. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDEZ GARCIA PALMIRA ZUNILDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO BIASIZZO y ELSA RAQUEL FRANCISCHINI. San Isidro, 6 de julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TASSI IRMA NELIDA. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TILDE DEL VALLE, DNI 3.523.626. Daireaux, 6 de julio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado -

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CANOURA. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Araoz Silvia Viviana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°84418), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAOZ SILVIA VIVIANA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA JALIFF. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAMBER PEDRO. Carhué, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CELEM BENITO JALIFF. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN CARLOS, DNI 16.206.972. Guaminí, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ALBERTO. Mar del Tuyú, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO CASTAÑO en autos "Castaño Daniel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SN - 4861 - 2021). San Nicolás, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ASIS MUÑOZ. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE CASTRO. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URSULA LAURA TELK. San Isidro, 6 de julio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO FLORENCIO ROMERO, en los autos "Romero Gregorio Florencio s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 1° de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELEN MONTENEGRO. Henderson, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Galeano Nestor Fabian s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 2125, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO NESTOR FABIAN -DNI N° 20.049.512. Trenque Lauquen, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GALTIERI SAVERIO SALVADOR. Gral. San Martín, 6 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROUCO JUAN CARLOS y PAPESCHI TERESA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MELGAREJO ESTIGARRIBIA WALDER CESAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NELDA LUZ. Bragado, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA JOSÉ JERÓNIMO y de ENRIQUEZ MARÍA EMILIANA. Lomas de Zamora, julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER PIACENTINI. Mercedes (B), 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo N. Bértola, en los autos caratulados "Pescara Humberto Adrián s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N: 98130, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PESCARA HUMBERTO ADRIÁN, DNI 7.362.344, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALZUARTE ELVIRA ISABEL. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHINELLI HECTOR RAÚL. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MORRONE RINCON y ROBERTO RICARDO RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en expediente N° 47552, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIALE MARIA PETRONA DNI F 6.070.803 Dr. Juan Valenzuela. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONI NICOLINA DELIA (LC 3.846.062) y MANTELLI JUAN CARLOS (LE 1.367.846). Azul, julio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR BURGOS (Artículo 734 del C.P.C.C.).

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUETA LUISA VITALI. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO CAMINO. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NORMA SUSANA SALICIO. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARRA CLARA JACINTA NELIDA, DNI N° 2.044.196.- General La Madrid, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ANTONIO, DNI se desconoce. General La Madrid, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURONE INES, DNI se desconoce. General La Madrid, 6 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTÍN SILVA. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA SUSANA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO CONTRERAS o ANTONIO CONTRERAS CELEDON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO ROQUE ROSITO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Cabrera Margarita Raquel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 108621, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MARGARITA RAQUEL y DANIELE RAUL EDUARDO. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLICCETTI GUILLERMO ENRIQUE. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ALEJANDRO ISMAEL (DNI Nro. 11.843.405). Azul, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO ALEJANDRO MAC DONALD, DNI 5.388.999. Azul, 29 junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ JUAN ESTEBAN. Gral. Las Heras, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña FREGGIARO DELIA MARIA. Mercedes (B), de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIOSOFF BENJAMIN. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE EDGARDO MORBIDUCCI. Bahía Blanca, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBERT OMAR BOSCARDIN. Bahía Blanca, de Julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN URRUTIA. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ OSCAR RAUL. Bahía Blanca, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO BOREA. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIANCHETTA HUGO OSCAR y PIU IRMA IRENE. San Justo, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONAVENTA CLAUDIO MARCELO. San Justo, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON JOSE FELIX. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA ARGENTINA LOPEZ. San Justo, 7 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica